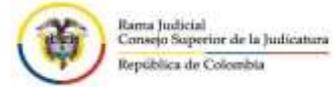


Proceso: INVESTIGACION PATERNIDAD
Demandante: ANA ROSA LOPEZ CORREA
Demandado: DANIEL MAURICIO DEVIA ALVAREZ
500013110002-2021-00032-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de abril de 2021. En la fecha paso al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de abril del dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que no fue subsanada la demanda de Investigación de Paternidad propuesta por la señora ANA ROSA LOPEZ CORREA contra el señor DANIEL MAURICIO DEVIA ALVAREZ, como se ordenó en auto del 6 de abril de 2021, de conformidad a lo dispuesto en el inc. 2º, núm. 7º del art. 90 del Código General del Proceso, se rechazará.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio, Meta,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda por lo antes anotado.

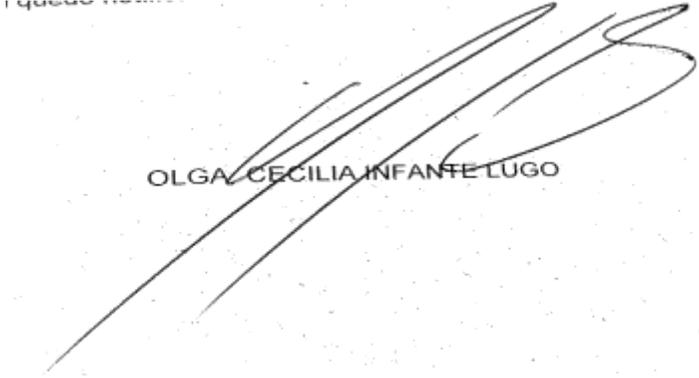
SEGUNDO: Sin necesidad de desglose, devuélvanse los anexos.

TERCERO: En firme este auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Proceso: INVESTIGACION PATERNIDAD
Demandante: ANA ROSA LOPEZ CORREA
Demandado: DANIEL MAURICIO DEVIA ALVAREZ
500013110002-2021-00032-00



La Jueza, 

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

67b61aff7981f55800fb2abfa749373b4a3b060ed8400174f7223da4b8eda47f

Documento generado en 27/04/2021 08:54:37 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**